

CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA

REUNIÓN V INTERCODIA

Cartagena de Indias, 27-29 de julio de 2022

Documento 2. Seguimiento de conclusiones de la XXII CODIA

Actualización del seguimiento de las conclusiones de la XXII CODIA para información, debate y adopción.

Actualización V InterCODIA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ESTADO DE LAS CONCLUSIONES DE LA XXII CODIA (virtual, 3-5 noviembre 2021)	2
PRIMERA	2
SEGUNDA.	2
TERCERA	2
CUARTA.	2
QUINTA.	2
SEXTA.	2
SÉPTIMA	3
OCTAVA.	3
NOVENA.	4

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge los progresos realizados en cuanto a las conclusiones y acuerdos vigentes en la actualidad. En concreto, se revisan las conclusiones realizadas con motivo de la XXII CODIA (3-5 de noviembre de 2021) y los acuerdos adoptados en la XXI CODIA (Andorra, 25 de junio 2020).

2. ESTADO DE LAS CONCLUSIONES DE LA XXII CODIA (VIRTUAL, 3-5 NOVIEMBRE 2021)

Los Directores Iberoamericanos del Agua, reunidos en la XXII Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2021, en formato virtual, alcanzaron las siguientes CONCLUSIONES:

PRIMERA. La Secretaría Técnica Permanente (STP) informó de que, con el propósito de coordinar las reuniones de la CODIA con el sistema de Cumbres Iberoamericanas, éstas tendrán lugar en el país designado para ser anfitrión de la siguiente Cumbre, de manera que dicho país asumirá la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y ostentará la presidencia de la CODIA. En el año 2022 es el turno de República Dominicana, país que mantendrá esta responsabilidad hasta la XXVIII Cumbre Iberoamericana, cuyo lema será «Juntos hacia una Iberoamérica justa y sostenible». Por este motivo, la próxima reunión CODIA será en República Dominicana, en 2022.

La XXIII CODIA está prevista que tenga lugar en República Dominicana, la semana del 24 de octubre de 2022

SEGUNDA. El 20 aniversario de la CODIA se celebrará en 2022, durante el primer semestre del año, preferiblemente en Cartagena de Indias (Colombia), coincidiendo con la V InterCODIA.

La celebración del 20 Aniversario de la CODIA se ha trasladado a la próxima reunión de la XXIII CODIA que tendrá lugar octubre de 2022, en República Dominicana.

TERCERA. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) expuso la importancia de trabajar con CODIA de manera articulada con el fin de posicionar y visibilizar en la Conferencia de Ministros sus logros, sus resultados y los mandatos necesarios para fortalecerlos.

CUARTA. Desde el Programa Hidrológico Intergubernamental de la UNESCO (PHI-UNESCO) se remarcó el trabajo realizado entre la UNESCO y la CODIA, poniendo de manifiesto el esfuerzo conjunto en aumentar las capacidades y conocimientos científicos, y la importancia de fortalecer las capacidades humanas institucionales para hacer frente a los cambios que atravesamos y poder solucionar los grandes desafíos que existen en la sociedad.

QUINTA. La Organización de Estados Americanos (OEA) destacó la relevancia de la CODIA como un foro único que ha venido garantizando de forma constante el intercambio de experiencias, la cooperación y la capacitación de los países. Además, señaló el reto que supone la inversión en agua y saneamiento en la región, en particular en la gestión transfronteriza de las aguas compartidas.

SEXTA. La STP dio detalle de los avances del Programa de Trabajo en el marco plurianual 2019-2022 aprobado en la XX CODIA, constatando el avance en el cumplimiento de las actividades previstas y señalando aquellas que se encuentran finalizadas, en curso o pendientes de realización para 2022. Asimismo, la STP informó en detalle de las principales acciones llevadas a cabo en algunas materias destacadas en las que se ha trabajado con intensidad, a saber:

A) Proyecto sobre análisis de políticas públicas a partir de los indicadores del ODS 6. Se ha finalizado un informe relativo al indicador 6.5.1, Grado de implantación de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), y se está trabajando en el análisis del indicador 6.5.2, Superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales, ambos en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En cuanto al análisis de los indicadores 6.4.1, Uso eficiente de los recursos hídricos, y 6.4.2, Nivel de estrés hídrico, se prevé su inicio a comienzos de 2022.

B) Participación de la CODIA en la organización de la Semana Medioambiental Iberoamericana.

C) Ejecución de la Hoja de Ruta de Saneamiento y Depuración. En el marco del taller realizado sobre “Normatividad de vertidos y aguas residuales” en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), los días 21-23 de junio de 2021, se concluyó (1) dar traslado a la CODIA para la presentación de una propuesta de conformación de una red o plataforma internacional de debate sobre normativa sectorial; (2) continuar con el impulso que se está llevando a cabo desde CODIA para finalizar la guía de planificación sectorial elaborada en colaboración con el FCAS, AECID y el CEDEX; (3) continuar con el apoyo que se está prestando desde CODIA al desarrollo de normativa sectorial mediante la creación de espacios de encuentro y debate técnico.

D) Actualización de la Guía Técnica de Planificación Hidrológica en el marco de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, indicando que se solicitaría a los países el nombramiento de un interlocutor técnico por país, así como el aporte de casos prácticos que se solicitarían desde la STP a través de un formulario en línea.

En esta V InterCODIA se presenta informe final del análisis del indicador 6.5.2, la publicación del informe del indicador 6.5.1 actualizado con los datos del segundo ciclo de evaluación y el informe conjunto de la meta 6.5. Además, se presentan los informes previos de las metas 6.4 y 6.3 que servirán de base para contextualizar los análisis en profundidad de sus respectivos indicadores. Además, se va a presentar una propuesta para constituir una plataforma regional, como un espacio de discusión y debate técnico, que se someterá a consideración de los países.

SÉPTIMA. Los Diálogos Técnicos versaron sobre la situación de las cuencas transfronterizas en la región y el grado de cumplimiento del indicador 6.5.2, recogiendo en el Anexo I las conclusiones relativas a las 4 mesas desarrolladas: (1) Gobernanza y diplomacia de las aguas transfronterizas, (2) Financiación de la cooperación de las aguas transfronterizas, (3) Requisitos, eficacia y sostenibilidad de los arreglos operacionales y mecanismos de cooperación de las aguas transfronterizas y (4) Necesidades en capacitación institucional y técnica para la gestión de aguas transfronterizas.

OCTAVA. La Presidencia destacó la relevancia del tema de estos Diálogos Técnicos (DDTT) y expresó la importancia de que la CODIA profundice en el debate de la gestión compartida de los recursos hídricos. Asimismo, enfatizó que debe desarrollarse un trabajo importante en el área del manejo de los recursos hídricos para asegurar el consumo de agua potable para producir alimentos y para la sostenibilidad y el desarrollo de los recursos en general. Por último, República Dominicana consideró conveniente que se pueda continuar generando documentación de referencia en la región con el apoyo de la CODIA, tal como sucedió con la serie de publicaciones ISARM de las Américas (Gestión de Recursos de Acuíferos compartidos a nivel Internacional), fruto de la colaboración entre UNESCO-PHI y la OEA.

La STP se encuentra en total disposición para apoyar la elaboración de documentación de referencia de interés para los países.

NOVENA. La Jornada de Planificación sectorial en saneamiento y tratamiento de aguas residuales, celebrada el 5 de noviembre de 2021, puso de manifiesto los avances en la elaboración del documento “Recomendaciones para la elaboración de planes de saneamiento y tratamiento de aguas residuales”, cuyo primer borrador, elaborado por AECID en colaboración con el CEDEX, está en proceso de revisión. Una vez recabados y procesados todos los aportes, se obtendrá una nueva versión del documento que será compartida a principios de 2022. En el Anexo II se presentan los principales aspectos de dicho documento.

Dada la complejidad de realizar un documento en el que incluir todas las recomendaciones sobre planificación sectorial, se ha decidió comenzar por un aspecto clave que son los “costos de tratamientos de aguas residuales en planificación sectorial”. A este respecto se ha elaborado una guía que se puede consultar en la página web de la CODIA: https://www.codia.info/images/productos_codia/Estimacion-costos-final_v8_A.pdf.

CONCLUSIONES DDTT “AVANCES Y RETOS EN LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN EL MARCO DE ACELERACIÓN DEL ODS 6 APLICADO A LA META 6.5 Y SU INDICADOR 6.5.2”

GOBERNANZA Y DIPLOMACIA DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

- Necesidad de **más voluntad política para profundizar y crear marcos de cooperación** en ámbitos donde estos todavía no existen.
- Necesidad de disponer de **protocolos comunes entre los Estados** implicados en la cooperación transfronteriza y la necesidad de **conjugar las cuestiones técnicas con las diplomáticas** en las negociaciones internacionales.
- Es necesario fortalecer las **capacidades institucionales** en general y fortalecer la **gobernanza nacional de las aguas para reforzar la gobernanza transfronteriza**, a través de los comités y organismos de cuenca, y viceversa. Existe también la necesidad de definir claramente las funciones y responsabilidades de las instituciones involucradas.
- Existe una **estrecha relación entre una gobernanza fuerte a nivel nacional, la existencia de marcos para la GIRH con una adecuada financiación, y la cooperación transfronteriza** pues ambos niveles, nacional y transfronterizo se retroalimentan.
- Se enfatizó que hablar de GIRH significa no solo hablar de agua sino también de **ecosistemas** compartidos, **poblaciones** implicadas, así como de sus implicaciones para el **comercio y el desarrollo**.
- Se necesita incentivar la **participación de todos los actores implicados**, incluida la sociedad civil para fortalecer los acuerdos internacionales. Se señaló la importancia creciente de la cooperación a nivel local y técnico.
- Se recalcó el carácter fundamental de los **sistemas de información conjunta** como base para la cooperación.

- Debe considerarse la importancia de explorar las oportunidades **de cooperación técnica y financiera que ofrecen las instituciones internacionales**.
- Se señaló la importancia del papel que puede jugar la **CODIA como catalizadora de las voluntades políticas** en el contexto transfronterizo en la región y servir de foro que canalice y oriente la cooperación.

FINANCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

- Se ha constatado la **falta de financiación** para hacer avanzar la agenda de cooperación en materia de aguas transfronterizas, concretamente falta financiación para realizar más estudios y análisis y para que los organismos de cuenca y de gestión puedan elaborar sus planes de acción y de inversión.
- Para acceder a los recursos financieros y fondos existentes es necesario que existan unas condiciones favorables para ello. Principalmente que exista una **voluntad política y acuerdos entre países** que supongan unas bases sobre las que trabajar.
- Es necesario tener **información precisa y veraz** para poder tomar decisiones. Se reconoció que la colecta y el monitoreo de datos y la propia capacitación para el análisis de la información requieren recursos y que estos deben ser debidamente financiados.
- Contar con **datos e información** es muy importante pues esto permite tener una línea de base sobre la cual basar la cooperación entre diferentes áreas técnicas y elaborar proyectos.
- Se identificó la **falta de recursos** para acciones transfronterizas conjuntas como el desarrollo de metas e indicadores que guíen la planificación y el logro de resultados.
- Es importante que los países accedan a los **recursos financieros internacionales**, pero es necesario analizar al mismo tiempo cómo se utilizan los **recursos nacionales** y cómo se incorpora la problemática transfronteriza en la planificación nacional.
- El diálogo debe desarrollarse no solamente entre estados, sino que es importante la **participación pública** de todos los actores en la planificación y la GIRH a nivel transfronterizo. El fomento de la participación pública en este diálogo también requiere de unos recursos financieros.
- Se identificó la oportunidad que ofrecen los **fondos climáticos** para trabajar en temas de GIRH a nivel transfronterizo ya que la perspectiva transfronteriza no tiene el protagonismo que debería tener en estos fondos. Se puede aprovechar la inercia generada por el trabajo regional sobre aguas transfronterizas.
- Se señaló como documento de interés la **publicación UNECE sobre financiación en temas transfronterizos** que puede ser útil para el análisis regional.

REQUISITOS, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ARREGLOS OPERACIONALES Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

- Se destacó la presentación del **acuerdo de Albufeira, entre Portugal y España**, mostrando las características, institucionalidad y gobernanza del acuerdo en detalle, y su funcionamiento en la práctica como un acuerdo de última generación a considerar como modelo o como referencia.
- La importancia del **proceso de construcción de los acuerdos** para la gestión integrada, en general a partir de las realidades locales, de su necesidad y su pertinencia, por parte de los propios actores involucrados, para luego desarrollar los acuerdos necesarios que reflejen dichas voluntades de los actores locales y de los países a través de las cancillerías.
- Los **beneficios de los acuerdos operativos y del trabajo conjunto** para los involucrados de cada parte, a partir de la necesidad de compartir experiencias, marcos legales y situaciones diversas que deben compatibilizarse, negociarse y adaptarse a las mejores prácticas con el objetivo de un desarrollo sustentable.
- Los acuerdos son un aporte y un **desafío para la cooperación y la paz** entre los países. Es por ello que es muy importante el apoyo de las instituciones que aportan elementos de financiación o capacitación.

NECESIDADES EN CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

- Es necesario reforzar las **capacidades locales**, identificando también aspectos relacionados con conflictos locales relativos al agua, para poder regionalizar la información existente, armonizando criterios y mejorando los esfuerzos para un intercambio eficaz, participativo y transparente de información entre países. En concreto, **la información debe llegar a los gestores y a los tomadores de decisión**. La toma de decisiones también debe involucrar a la **población local** para encontrar posibles soluciones.
- Algunos ejemplos de otras áreas donde la capacitación técnica y el fortalecimiento institucional son más necesarios son: **la eficiencia de la gestión del recurso** por el aumento de la demanda del agua tanto subterránea como superficial, las consecuencias del **cambio climático** en los recursos hídricos y la gestión del riesgo hídrico, las herramientas de conocimiento sobre los límites y capacidad de los **acuíferos transfronterizos** y finalmente, los aspectos informáticos relativos a los sistemas de **bases de datos y sistemas de información geográfica (SIG)**.
- Se reconoció el papel que juegan las instituciones internacionales en la capacitación de los países, especialmente la CODIA, que acompaña a los países con un **programa de capacitación y herramientas de fortalecimiento de capacidades**. También se señalaron los programas respectivos de fortalecimiento de capacidades y de formación de la UNECE y de la UNESCO-PHI en torno a las aguas transfronterizas y a la gestión de recursos hídricos. Se mencionó el modelo utilizado por UNESCO-PHI para promover el

uso de las ciencias del agua y los datos científicos como base para el diálogo entre países y el refuerzo de las capacidades técnicas en el ámbito transfronterizo.

- Se hizo hincapié en la importancia de **desarrollar programas de sensibilización sobre los recursos hídricos desde tempranas edades** para que los niños y jóvenes puedan valorar el recurso, desarrollar el sentido de propiedad y su cuidado.

CONCLUSIONES JORNADA SOBRE PLANIFICACIÓN EN SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ELABORACIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES

La planificación debería contemplar, además de las infraestructuras, el desarrollo adecuado de otros aspectos que van a ser igual de necesarios para lograr la sustentabilidad de los sistemas. Es decir, no se puede pensar en un plan de infraestructuras, sino en un plan de desarrollo sectorial. Desde la cooperación española se está impulsando una planificación que contemplaría un enfoque holístico, cuyo contenido se puede agrupar en torno a cinco ejes esenciales:

- **El desarrollo de las infraestructuras necesarias de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales**
- **El desarrollo de la concienciación social**
- **El desarrollo de los sistemas de gestión y operadores**
- **El desarrollo de un marco normativo e institucional adecuado**
- **El desarrollo del conocimiento y la capacitación de los recursos humanos**

Para dar soporte a todo ello y especialmente para la ejecución de las infraestructuras y su mantenimiento y operación debe desarrollarse un marco de **financiación adecuado**.

De forma coordinada con el saneamiento, se debería planificar el desarrollo de otras actividades que se generan a partir del mismo o son complementarias:

- En todos los casos, el tratamiento y gestión de los lodos generados en la PTAR
- De forma complementaria al saneamiento con soluciones colectivas, la recogida de vaciados de sistemas individuales y semicolectivos y su tratamiento en las PTAR
- En los países donde exista potencial y la necesidad de su ordenamiento, el reúso de las aguas tratadas.

Además, debería conocer del desarrollo de otros servicios que la van a condicionar

- El abastecimiento, que va a condicionar completamente su desarrollo.
- Y la recogida de pluviales y de basuras, que puede condicionar el funcionamiento de las instalaciones.

OBJETIVO DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El objeto de esta guía es aportar unas recomendaciones que ayuden a elaborar los planes de saneamiento y tratamiento de aguas residuales desde una perspectiva holística, donde se analizan todos los aspectos que condicionan el desarrollo y mantenimiento de estos servicios y se aportan diferentes metodologías y ejemplos para llevar a cabo los trabajos necesarios de elaboración del plan. Para que este instrumento pueda aplicarse ampliamente se considera imprescindible que alcance el mayor grado posible de consenso entre los expertos de la región.

Las Recomendaciones que se presentaría en un evento internacional en 2022, previsiblemente en el marco de Latinosan 2022, que se celebrará en el último trimestre de 2022.

CONTENIDO DE LA GUÍA

Una vez delimitados los aspectos que deben contenerse en un plan de saneamiento y tratamiento de aguas residuales y el objeto de la guía, este documento aborda cuestiones metodológicas para elaborar las diferentes tareas atendiendo al desarrollo lógico del ciclo de vida del plan, desde su diseño inicial hasta su implantación, seguimiento y sistemas de revisión. Concretamente, se abordan, por orden, los siguientes aspectos:

- **Principios y objetivos generales del plan:** en este apartado se hace un recorrido por los objetivos y estrategias propias del saneamiento y las posibilidades que éste ofrece en relación a cuestiones como la economía circular o como herramienta de vigilancia ambiental. Además, se analiza la relación del saneamiento con el cambio climático y con el nexo entre energía, agua y alimentos, para finalmente ponerlo en relación con otras planificaciones sectoriales.
- **Ámbito del Plan:** el proceso de planificación necesita delimitar de manera concisa el ámbito sobre el que se va a actuar. En esta sección se analiza cómo definir las poblaciones a incluir en el plan, los servicios contemplados y el horizonte temporal de aplicación
- **Organización de los trabajos para la elaboración del plan:** la elaboración de un plan requiere no sólo de un extenso trabajo técnico, sino también de apoyo institucional y de toma de decisiones estratégicas, toda vez que el desarrollo del plan recaerá sobre una población, afectando a cuestiones como su salud, su calidad de vida o su desarrollo económico, y sobre un territorio, en el que tendrá un impacto. Por ello, esta guía realiza un análisis sobre la estructura y composición del equipo de trabajo y la metodología a aplicar para la estructuración, la elaboración del plan y la participación pública en el mismo. Realiza asimismo una propuesta de contenidos del plan.
- **Análisis de la situación actual y evolución previsible:** este epígrafe se centra en el análisis de la situación de partida, atendiendo a cuestiones como la caracterización de las poblaciones afectadas y de los servicios sobre los que va a recaer el plan, tanto en lo relativo al estado de las infraestructuras como en cuanto a la gestión del servicio.

- **Determinación de objetivos específicos y establecimiento de estrategias de desarrollo:** una vez llevado a cabo el diagnóstico de la situación de partida, se deben establecer unos objetivos específicos para cada una de las poblaciones del ámbito y una estrategia de desarrollo, cuya definición dependerá de variables como el modelo de desarrollo que se elija o de las cuestiones que puedan surgir durante el propio proceso de elaboración del plan. Estas cuestiones, además, deben ser acompañadas por sistemas de evaluación basados en indicadores y la realización de estudios específicos que amplíen la información disponible y faciliten la toma de decisiones.
- **Identificación y caracterización de medidas:** los tipos de medidas que se definan en el plan dependerán no sólo del diagnóstico y los objetivos establecidos, sino también de las decisiones estratégicas adoptadas. Así, se determinarán medidas en torno al desarrollo de infraestructuras y de operadores de abastecimiento adecuados, a la gestión de lodos y al reúso de las aguas tratadas, sin perjuicio de aquellas otras relativas a la adaptación del marco institucional y normativo, al desarrollo del conocimiento y a la concienciación social.
- **Estudios económicos:** es necesario un estudio de la viabilidad económica del plan, que incluya no sólo los costes asociados a la implantación y la explotación de las infraestructuras, sino también la sostenibilidad financiera dentro del horizonte temporal definido en el Plan. Así pues, se debe prestar especial atención al análisis de las demandas del Plan en cuanto a los costes de construcción, operación y mantenimiento, y al estudio de las fuentes de financiación existentes, identificando los instrumentos de financiación más apropiados.
- **Estudio de las alternativas, selección y priorización:** el proceso de planificación requiere de una metodología adecuada para abordar los problemas que se van presentando y para seleccionar las soluciones correspondientes. Para ello es necesario establecer un marco de priorización transparente que aporte garantía de que las decisiones de priorización se adoptan conforme a criterios previamente establecidos.
- **Programación de actuaciones y revisión de objetivos:** una vez establecidos los criterios de priorización y ordenadas las medidas, se requiere conocer la disponibilidad de medios para poder llevarlas a cabo en los plazos previstos. La programación debe ser realista, estableciendo objetivos en el horizonte final y los intermedios.
- **Implantación, seguimiento y revisión del Plan:** finalmente, los trabajos de planificación deben establecer un protocolo de normas, criterios y medidas para asegurar un desarrollo eficiente de la implantación y el seguimiento del plan, su evaluación y la realización de las revisiones pertinentes.